

Manzanero Fernández, Delia (2023). *Concepción Arenal. Claves de emancipación de la mujer que se halla encarcelada*. Tecnos. 192 páginas

Juan Carlos Moreno Piñero

Director de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste

<https://dx.doi.org/10.5209/itdl.91249>

He tenido la fortuna de leer el libro *Concepción Arenal. Claves de emancipación de la mujer que se halla encarcelada* del que es autora la Dra. Delia Manzanero. Conozco a la profesora Manzanero desde que obtuvo de manera brillante una de las becas doctorales asociadas al Premio Europeo Carlos V que convoca la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, en dura y noble lid con numerosos doctorandos de toda Europa. Desde entonces tengo el convencimiento de que su labor investigadora y su buena pluma habrían de dar frutos provechosos para quienes amamos el Derecho, la Filosofía, la Historia y la conjunción de todas esas disciplinas. Por eso, el libro que tengo entre mis manos me provoca una fugaz sorpresa, la del deleite de encontrarme ante una obra bien escrita y bien fundamentada —placer cada vez menos frecuente— pero fugaz al fin y al cabo porque fugaz es la sensación que se disipa tan pronto se cae en la cuenta de que no otro fruto podía esperarse de un trabajo tan concienzudo como el suyo.

La profesora Delia Manzanero ha alcanzado en su juventud un logro que otros muchos no alcanzan a lo largo de su vida como es el de la serena madurez de quien escribe con voz propia y no con voz prestada, de quien es amanuense de sus propios sentimientos y vivencias y no vocero de voces ajenas, de tal modo que según iba leyendo el libro creía escuchar la propia voz suave de la autora recitándolo.

El estudio de Delia Manzanero se centra en la vida y obra de una mujer española, Concepción Arenal, que no es tan suficientemente conocida como merecería. Es una de esas glorias nacionales que junto con otras han contribuido a que seamos hoy quienes somos como nación, y no de diferente manera, pero que sin embargo no han alcanzado el aprecio popular que otros, con indudables menos méritos, sí tienen. Forma parte Concepción Arenal de una pléyade de escritoras, juristas y filósofas excelsas —recordadas solo por una ilustre minoría— como han sido Clara Campoamor, Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Faustina Sáez de Melgar, Rosalía de Castro o María Zambrano entre, afortunadamente, muchas; mujeres de valía reforzada pero que pese a ello la pátina del tiempo ha ido difuminando sus nombres en el mármol de la historia. España es un gran país, sin lugar a dudas, pero según para qué es también un país difícil. El amor a lo propio hace que a veces tengamos envidia de lo ajeno y con envidia que ahora reconozco mientras escribo estas líneas, recuerdo cuántos homenajes —las más de las veces nada ostentosos— pueblan las calles de muchas ciudades europeas recordando a sus hijos e hijas más ilustres como estímulo y ejemplo para sus compatriotas, a diferencia del nuestro en que teselas de ese gran mosaico que hoy somos permanecen postergadas en el olvido. De este mismo sentimiento participa la autora incluyendo en el libro la cita de Gumersindo de Azcárate en la que afirma que “la fama de doña Concepción, apenas difundida por España, había traspasado la frontera; los elogios y alabanzas que algunos de sus trabajos merecieron a sabios como Röder y Wines, que la proclamaron autoridad europea” a lo que la profesora Manzanero apostilla diciendo que no sería la primera vez que tenemos en España una figura de extraordinario relieve que nosotros mismos no conocemos, a pesar de tenerla en casa. Y en casa, en nuestro país, hemos de reconocer que los sistemas educativos se han ido sucediendo unos a otros marginando las referencias históricas necesarias y el conocimiento de nuestros antepasados más preclaros, necesarios para crear un espíritu cívico y solidario en los ciudadanos que les permitan estar orgullosos del pasado y comprometidos en continuar esa misma senda en el futuro. Esta es, sin duda, una de nuestras asignaturas pendientes como nación y que, en la medida de sus posibilidades, este libro viene a paliar. Leyéndolo sentimos desmentir por una vez a Séneca, en su aserto de que nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía, porque en este caso Delia Manzanero sí hace justicia a Concepción Arenal aunque hayan pasado más de cien años desde de su muerte.

No me corresponde en esta recensión glosar la vida y la obra de Concepción Arenal, eso lo hace insuperablemente bien con su elocuencia Delia Manzanero, pero sí deseo añadir dos reflexiones a lo mucho y bueno dicho por la autora.

La primera me surgió tan pronto tuve el libro ante mis ojos, y es su acertado título, en el que se emplea un hábil juego de palabras. Cuando la autora se refiere a la emancipación de la mujer que se halla encarcelada, aún ingeniosamente el encarcelamiento interior de la protagonista —y por extensión el de la mujer— con su trabajo en las cárceles como visitadora de prisiones. La cárcel propia, el encarcelamiento interior, es la tribulación padecida por Concepción Arenal al ser consciente de sus potencias, incompatibles con un entorno jurídico, social, familiar y económico adverso que le impide desarrollarlas, a ella y a tantísimas mujeres, como ocurrió con el conocido episodio en el que tuvo que sacrificar en unos casos y ocultar en otros sus agraciados rasgos femeninos para parecer un varón y poder entrar en el aula universitaria —“si las mujeres tienen los mismos deberes que los hombres, les corresponden los mismos derechos”, dijo años después—. Pero el desasosiego conlleva el reto de la superación que conduce a la liberación interior, al desahogo vital que surge del interior del tormento, la liberación del cuerpo que sirve de cárcel al alma —lo que la entronca con Platón—, la noche oscura del alma —la desazón de San Juan de la Cruz, la noche del desamparo de Santa Teresa de Ávila—.

En cuanto a su encarcelamiento exterior, la legislación española del siglo XIX, el siglo de las codificaciones, fue una legislación radicalmente patriarcal sustentada en valores arraigados en la sociedad como el de exaltación de la virtud femenina, su buen nombre, su honra, su sumisión al varón, su inferior condición natural, su cuestionable capacidad intelectual, su papel de mero complemento del sujeto principal que era el hombre y la doble moral sexual. Estos principios morales y de conducta, que no meras costumbres, no solo eran el reflejo de una sociedad pacata sino que eran sancionados por el Estado mediante la promulgación de leyes especialmente crueles con la mujer casada —con prevenciones que no se tenía hacia la mujer soltera— a la que se consideraba inferior al varón en presunción casi *iuris et de iure*, asignándosele un papel doméstico y sumiso tanto en las relaciones personales como en las familiares y económicas. La máxima expresión de la desigualdad se materializaba en la restringida personalidad jurídica que se le reservaba a la mujer casada, incapaz por sí misma para obrar jurídicamente, que quedaba condicionada en muchos actos jurídicos al consentimiento de su esposo. De este modo, para adquirir o ejercitar derechos y para asumir obligaciones era preciso que su mermada capacidad jurídica fuese completada por el varón. Estas barreras aparentemente infranqueables fueron superadas por quien a los tres meses de su nombramiento como visitadora de prisiones ya había recorrido todas las de Galicia, y en ese recorrido comprendió que la caridad por sí sola no es suficiente para mitigar las injusticias humanas —en el seno de un pueblo gangrenado por el egoísmo, como afirmó— porque la caridad es un acto privado y un deber de la conciencia cristiana mientras que la beneficencia es una obligación del Estado. Se observa cómo conjunta las ideas filantrópicas cristianas con las rebeldías liberales y propugna la educación como remedio preventivo —“abrid escuelas y se cerrarán cárceles”—. Gracias a esta revolución silenciosa y frente a todas las adversidades, contribuyó a la reforma del Cuerpo de Prisiones, a la abolición de la esclavitud en Cuba y a la construcción de viviendas higiénicas para obreros. Un cometido sobresaliente para un hombre, una misión impensable para una mujer.

La segunda reflexión que surge de la lectura es la visión de futuro que tuvo Concepción Arenal y que asumiendo un compromiso personal radical marcó un punto de inflexión, en tantos aspectos, en la tediosa España del XIX. Anteriormente expresé que Concepción Arenal forma parte de un glorioso grupo de mujeres pioneras en España, que abrieron celadas de luz en un paisaje brumoso. Igualmente forma parte de un selecto grupo de avanzados en la procelosa travesía humana a través de la historia. Nada avanza sin alguien que arriesgue porque el avanzar entraña riesgo y aventura, el miedo a lo desconocido que a veces conlleva el temblor del alma, será por eso que muchos de los avances de la humanidad son debidos a mujeres. Esos avanzados pioneros, hombres y mujeres, merecen que cuando menos sus nombres no queden sumidos en la poza del olvido que cavan los años, y por ello es necesario volver a escribir nombres como los de Rosa Parks, Martin Luther King, Nelson Mandela, Mahatma Gandhi, Simone Veil, Eleanor Roosevelt... En ese grupo debe figurar con nombre propio, con honor y gloria, Concepción Arenal, en el olimpo de quienes fueron capaces de doblegar el timón del rumbo de la historia.

La vida de Concepción Arenal y el fruto de su obra son patrimonio de la humanidad, de ese patrimonio moral que no precisa de una declaración formal para ser considerado como acervo común, pero para que se erija en modelo que imitar, necesita ser contado: no se enciende una lámpara para meterla debajo del celémín sino para ponerla en el candelero y que alumbre a todos los de casa. Y esto es precisamente lo que muestra ante nuestros ojos este libro, magistralmente escrito por la profesora Delia Manzanero Fernández, que no hace sino confirmar lo que ya adivinábamos en ella.